

Nota de HIPAA de Prácticas de Intimidad

Santa Lucia Medical Group, Inc.

1336 Natividad Road, Salinas, CA 93906
Tel. (831) 754-4444 Fax (831) 754-2763

ESTA NOTA DESCRIBE INFORMACION CUAN MEDICA ACERCA DE USTED se PUEDE USAR Y PUEDE SER REVELADA Y COMO USTED PUEDE OBTENER el ACCESO A ESTA INFORMACION. REVISELO POR FAVOR DETENIDAMENTE.

Esta Nota de Prácticas de Intimidad describe cómo podemos usar y poder revelar que su ha información (PI) protegida de salud para llevarse a cabo el tratamiento, el pago o las operaciones (TPO) del cuidado de la salud y para otros propósitos que se permiten o son requerido por la ley. Describe también sus derechos de conseguir acceso a y para controlar su información protegida de la salud. "Información protegida de salud" es información acerca de usted, inclusive información demográfica, eso lo puede identificar y eso relaciona a su pasado, presenta o la salud o la condición futura física o mental y los servicios relacionados del cuidado de la salud.

1. Los usos y las Revelaciones de Información Protegida de Salud

Los usos y las Revelaciones de Información Protegida de Salud

Su ha información protegida de salud se puede usar y puede ser revelada por su médico, nuestro personal de la oficina y el exterior de otros de nuestra oficina que se implican en su cuidado y el tratamiento para el propósito de proporcionar la salud los servicios del cuidado a usted, para pagar sus cuentas del cuidado de la salud, para sostener la operación del médico'la práctica de s, y cualquier otro usa requerido por la ley.

El tratamiento: usaremos y revelaremos que su ha información protegida de salud para proporcionar, coordinar, o para manejar su cuidado de la salud y algún servicio relacionado. Esto incluye la coordinación o la administración de su cuidado de la salud con un terceros. Por ejemplo, nosotros revelaríamos que su ha información protegida de salud, como sea necesario, a una agencia buscadora de la salud que proporciona el cuidado a usted. Por ejemplo, su ha información protegida de salud puede ser proporcionada a un médico a quien usted ha sido referido para asegurar que el médico tenga la información necesaria diagnosticar o tratarlo.

El pago: Su ha información protegida de salud se usará, cuando necesitado, para obtener el pago para sus servicios del cuidado de la salud. Por ejemplo, la aprobación que obtiene para un hospital permanece puede requerir que su información protegida pertinente de la salud sea revelada al plan de la salud para obtener la aprobación para la admisión del hospital.

Las Operaciones de la asistencia sanitaria: podemos usar o podemos revelar, como necesitado, su ha información protegida de salud para sostener las actividades económicas de su médico'la práctica de s. Estas actividades incluyen, pero no son limitadas a, las actividades de la evaluación de la calidad, las actividades de la revisión de empleado, instrucción de estudiantes médicos, de licenciar, y de conducir o arreglar para otras actividades económicas. Por ejemplo, nosotros podemos revelar que su ha información protegida de salud a estudiantes médicos de escuela que ven a pacientes en nuestra oficina. Además, podemos usar un signo en la hoja en el escritorio de matrícula donde usted se pedirá para sé firmar su nombre e indicar a su médico. Nosotros también lo podemos llamar por nombre en la habitación que espera cuando su médico está lista para verlo. Podemos usar o podemos revelar que su ha información protegida de salud, como sea necesario, para avisarlo recordarlo de su cita.

Podemos usar o podemos revelar que su ha información protegida de salud en las situaciones siguientes sin su autorización. Estas situaciones incluyen: como Requerido Por Ley, Salud Pública publica como requerido por ley, estas Enfermedades Comunicable: Descuido publica Salud: Abuso o Descuido: Alimento y requisitos Administración Droga: Legal Procede: Aplicación Ley: Pesquisidores, Directores Funeral, y Donativo Órgano: Investigación: Actividad Criminal: Actividad Militar y Seguridad Nacional: Trabajadores' Compensación: Presos: Usos Funeral por estas Y el Humano Atiende a investigar o determinar nuestra conformidad con los requisitos de la Sección 164.500.

Otros Usos y las Revelaciones Permitidos y Requeridos se Harán Sólo Con Su Consentimiento, la Autorización o la Oportunidad de Oponerse a menos que requerido por la ley.